



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 243-2023-MDS/A-GM**

Socabaya, 13 de setiembre de 2023.

**VISTOS:**

Informe N° 007-2023-MDS-A-GDS-SGECYD-EDYR; Informe N° 0236-2023-MDS/A-GM-GDS-SECYD; Informe N° 00227-2023-MDS/A-GM-GDS; Proveído N° 2315-2023-GM; Informe N° 00486-2023-MDS/A-GM-OPP; y demás recaudos;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, asimismo el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con Informe N° 007-2023-MDS-A-GDS-SGECYD-EDYR el Encargado de Deporte y Recreación presenta a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el Plan de Trabajo denominado "TORNEO RELÁMPAGO DE FULBITO Y VOLEY POR EL DIA DEL ESTUDIANTE 2023", con un presupuesto de S/ 3,520.00 soles (Tres mil quinientos veinte con 00/100 Soles), teniendo como objetivo general fomentar y fortalecer los hábitos de vida saludable y deportiva en nuestros estudiantes del distrito de Socabaya, quien a su vez lo presenta con Informe N° 0236-2023-MDS/A-GM-GDS-SECYD.

Que, mediante Informe N° 002276-2023-MDS/A-GM-GDS, la Gerencia Desarrollo Social el Plan de Trabajo denominado "TORNEO RELÁMPAGO DE FULBITO Y VOLEY POR EL DIA DEL ESTUDIANTE 2023" solicitando se otorgue la disponibilidad presupuestal, y que previa revisión sea aprobado para su posterior ejecución.

Que, con Informe N° 00486-2023-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social, por el monto de S/ 3,520.00 soles (Tres mil quinientos veinte con 00/100 Soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia, para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO** denominado "TORNEO RELÁMPAGO DE FULBITO Y VOLEY POR EL DIA DEL ESTUDIANTE 2023", presentado





por Encargado de Deporte y Recreación de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte a través de la Gerencia de Desarrollo Social, con un presupuesto de S/ 3,520.00 soles (Tres mil quinientos veinte con 00/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, para que a través de la Gerencia de Desarrollo Social, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado "TORNEO RELÁMPAGO DE FULBITO Y VOLEY POR EL DIA DEL ESTUDIANTE 2023", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado "TORNEO RELÁMPAGO DE FULBITO Y VOLEY POR EL DIA DEL ESTUDIANTE 2023", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
C.P.C. José Damián CHOQUE CHURA  
GERENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*